

EXP-UNC:0064984/2014

VISTO:

la nota presentada por la Lic. **Felisa Reisin** elevando su renuncia definitiva al cargo que desempeña en esta Facultad, para acogerse al beneficio jubilatorio, a partir del 01 de Enero de 2015; y

CONSIDERANDO:

que adjunta la certificación de la ANSES mediante la cual se le otorga el beneficio jubilatorio, a partir del 01 de Diciembre de 2014;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Lic. Reisin se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva interina en la cátedra "Historia Social de la Educación", con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2015, y baja en el Sistema Pampa desde el 01 de Enero de 2015;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
- ad referéndum del Honorable Consejo Directivo -  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia definitiva presentada por la Licenciada **FELISA REISIN**, legajo 27779, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva interina en la cátedra "Historia Social de la Educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Enero de 2015.

ARTÍCULO 2º. RECONOCER los servicios prestados por la Lic. **Felisa Reisin**, legajo 27779, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva interina en la cátedra "Historia Social de la Educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 01 y hasta el 31 de Diciembre de 2014.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 16 DIC 2014

RESOLUCION N°: 1880  
m.s.

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES